
LA TRASCENDENCIA DE LA PROCRASTINACIÓN A LA PROCRASTICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VENEZOLANA: ¿UNA UTOPIÍA O REALIDAD?

COVA PEÑA, Aura Patricia

IParticipante del Doctorado en Ciencias Organizacionales, Universidad de Los Andes-Venezuela.

Licenciada en Administración. Especialista en Gerencia Pública.

E-mail: patricova18@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-4792-276X>

Recibido: 11-02-2023

Revisado: 11-04-2023

Aceptado: 12-05-2023

RESUMEN

El interés de este artículo se concentra en dar cuenta de la trascendencia de la procrastinación a la procrasticacia en la Administración Pública venezolana, de tal manera de revelar si se trata de una utopía o una realidad. Dar respuesta a esto vislumbra la creación de escenarios dinámicos, los cuales permitan adaptarse a las nuevas realidades y así lograr de manera eficiente y eficaz un adecuado diseño organizacional. Para atender el referido propósito, se recurre a la revisión de literatura alrededor de estos dos constructos y de las categorías vinculadas al Estado y a la Administración Pública. El resultado de la reflexión acá desarrollada, se concentra en que la Administración Pública venezolana está llamada a poner en práctica estrategias diferentes a las que viene aplicando, en procura de que los individuos se sientan seres productivos e interesados en innovar y crear el sentido de pertenencia institucional, que les permita mitigar los aspectos negativos de la procrastinación. Una de las formas para trascender a la procrasticacia consiste en separarse de conductas y modelos de gestión burocráticas; de allí, este constructo no resulta una utopía en tanto a su posible materialización.

Palabras clave: Administración Pública, procrastinación, procrasticacia, estrategias.

THE TRANSCENDENCE FROM PROCRASTINATION TO PROCRASTICACY IN THE VENEZUELAN PUBLIC ADMINISTRATION: A utopia or reality?

ABSTRACT

The interest of this article focuses on accounting for the importance of procrastination to procrasticacy in the Venezuelan Public Administration, in such a way as to reveal whether it is a utopia or a reality. Responding to this envisions the creation of dynamic scenarios, which allow adapting to new realities and thus efficiently and effectively achieve an adequate organizational design. To meet the aforementioned purpose, a literature review is used around these two constructs and the categories linked to the State and the Public Administration. The result of the reflection developed here, focuses on the fact that the Venezuelan Public Administration is called to put into practice strategies different from those it has been applying, in order for individuals to feel productive beings and interested in innovating and creating a sense of belonging institutional, which allows them to mitigate the negative aspects of procrastination. One of the ways to transcend procrasticacy is to separate from bureaucratic behaviors and management models; from there, this construct is not a utopia in terms of its possible materialization.

Keywords: Public Administration, procrastination, procrasticacy, strategies

1. INTRODUCCIÓN

Estudiar la Administración Pública conduce inexorablemente a explorar el modelo de Estado que la sustenta y, por tanto, a reflexionar en cuanto a aspectos muy propios de la gestión gubernamental. De allí, en este artículo concurren elementos relacionados con la concepción del Estado, con las particularidades y debilidades de la Administración Pública y con novedosos constructos asociados a su transformación o trascendencia: la procrastinación y la procrasticacia.

En la actualidad y en el contexto propio de las organizaciones públicas, se hace cada vez más perentorio dar cuenta de sus problemáticas y de cómo mitigarlas, en función de alcanzar la deseada eficacia y eficiencia y, por tanto, el logro de los objetivos orientadores de su misión y visión.

Y, dado que, entre las principales problemáticas destacan las inherentes a la integración funcional y a la gestión administrativa, acá se despliega una perspectiva que, desde la literatura, asoma algunos elementos relativos a su trascendencia y transformación con base en dos constructos- procrastinación y procrasticacia- los cuales parecieran encontrados, pero que desde la esencia del comportamiento organizacional pudieran orientar en la aplicación de estrategias que contribuyan al buen desempeño de los miembros que las conforman.

2. Propósito y metodología de abordaje

Siendo el propósito de esta reflexión dilucidar en torno a si para la Administración Pública venezolana, trascender de la procrastinación a la procrasticacia resulta una utopía o realidad, se efectúa una revisión metódica de literatura (artículos científicos e investigaciones nacionales e internacionales) relacionada con estos constructos de espectro en la gestión de las organizaciones. En correspondencia con esta intencionalidad, se acude a un enfoque cualitativo y a un método de abordaje basado en la hermenéutica, a partir del cual

el “elemento esencial para la comprensión en el proceso de interpretación está dado por la focalización precisa respecto aquello que se desea interpretar” (Cárcamo, 2005, p, 208).

De tal manera que, para el análisis hermenéutico, se parte de las premisas siguientes: (a) Conocer y comprender el contexto en el que se produce el discurso; (b) Efectuar el análisis apoyándose en la red temática prevista; (c) Derivar las conclusiones en atención al análisis de contenido externo; esto significa “colocar el documento en su contexto, o sea, en el conjunto de circunstancias entre las que surgió y que permiten explicarlo [...] descubriendo así el valor del mensaje y el impacto que puede ejercer” (López, 2002, p.172).

3. El Estado y la Administración Pública

Referirse al Estado conduce al abordaje de las corrientes que han explicado su esencia y razones de estudio. En este sentido, Mora (2005) revela que “la primera de ellas considera al Estado como el surgimiento político de una comunidad, ocurrido luego de la disolución de la comunidad primitiva” (p.10); de este modo, se muestra una perspectiva sobre la génesis de la concepción del Estado.

Mora (2005) agrega que, “la segunda corriente del pensamiento, justifica la existencia del Estado como el inicio de la época moderna, en donde ocurre la desaparición de la época primitiva y el comienzo de la vida civil” (ibíd.); de tal manera que, desde esta postura, el Estado se muestra como una institución de reciente data en comparación con el surgimiento de la misma humanidad. No es menos cierto que, al abordar la evolución del Estado, quien indaga o investiga, “se encuentra con diversas transformaciones derivadas del influjo y la presión social, ya que el Estado es producto de la creación del hombre” (p.12).

Ahora bien, con la aparición de la institución <Estado>, “las sociedades han tratado de crear una figura que puede llegar a tener el control de un sin número

de actividades, para lograr el beneficio colectivo” (ibíd.). De esta manera, el Estado se ha constituido en el principal propulsor de las prácticas políticas como procesos que requieren la ejecución de programas que se ajusten a las necesidades y expectativas de los distintos grupos sociales; ello amerita de administraciones públicas que contribuyan en que los gobiernos, a través del desarrollo de ordenamientos jurídicos, den legitimidad a las funciones que desempeñan. Y, en este orden, todo cambio de la administración pública dependerá de la comprensión del Estado.

Desde el ángulo del lenguaje cotidiano, el Estado pudiera entenderse como un sujeto, como una cosa; sin embargo, no es ninguna de estas concepciones. En sentido más cercano a la gobernabilidad, el Estado se configura en una serie de actividades que desarrolla y que lo caracterizan; además, se representa en fuerzas políticas expresadas, por un lado, mediante los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y, por el otro, a través de la potestad propia de la administración pública.

De tal manera que, el Estado se enmarca a partir de un análisis estratégico-relacional con diferentes propósitos, tal como lo señala Jessop (2014), quien lo concibe como “un conjunto distintivo de instituciones y organizaciones cuya función socialmente aceptada consiste en definir y hacer cumplir las decisiones colectivamente vinculantes en una población dada en nombre de su <interés común> o “voluntad general” (p.25). Mediante esta definición en sentido amplio, se puntualiza al Estado como una forma específica de organización macro-económica, en la cual existen vínculos entre la esfera política y social, encaminadas hacia el interés común, siendo ésta una característica vital para su debido funcionamiento como sistema.

Particularmente, en el contexto venezolano, la concepción de Estado se encuentra plasmada en el texto constitucional de 1999, bajo las premisas de Estado democrático y Social de Derecho y de Justicia. Así entonces, dicha concepción se sintetiza en una institución con valores y fines propios.

Los primeros constituyen “el conjunto de principios que aspira desarrollar plenamente” (Mora, 2005, p.15) y, los segundos, se representan en “los mecanismos que tiene el Estado para lograr el pleno desarrollo de esos valores” (ibíd.).

Todo lo anterior reclama decisiones de parte del Estado, las cuales estén orientadas a generar transformaciones desde la óptica de la administración pública; todo direccionado al interés por la eficacia y por la legalidad de los procesos. Ello, indudablemente, se relaciona con la prestación de servicios a la sociedad bajo la premisa de eficiencia; para lo que se deberán desarrollar políticas públicas que permitan el curso de acciones hacia un fin público.

En cuanto a la precedente exigencia, como lo afirma Espejel (2014), de manera general, las transformaciones evidenciadas particularmente en los Estados considerados desarrollados, resultan “bastante similares desde la perspectiva de su administración pública. Son un conjunto de fenómenos como la preocupación por la eficiencia jurídica, la prestación de servicios, la eficiencia y eficacia pública, con la consiguiente orientación al ciudadano [...]” (p.p. 143-144).

Ante este escenario, es ineludible que la administración pública se adecue a las necesidades actuales de la colectividad. En ese aspecto, Espejel (2014) señala lo siguiente:

Los distintos procesos de modernización administrativa, innovación gubernamental o sencillamente reforma son constantes a los largo de los últimos años, en los que han sucedido intentos y propuestas para buscar la adecuación estructural y funcional de la administración pública a la compleja y plural realidad en que vivimos (p. 144).

Se entiende entonces que, se requiere que la administración se proyecte en esta dirección y que mantenga el orden en la sociedad política, en tanto se redirecciona al ámbito público; esto es que, de una u otra manera, se relacione con la naturaleza

y principios del gobierno que se busca establecer o restablecer. Ello, en tanto “los gobiernos a través de los ordenamientos constitucionales, procuran determinar funciones y fuentes de legitimidad para la administración pública” (ibíd., p. 143).

Es este mismo orden de ideas, Bonnin (1894, citado en Baca y otros, 2000) tipifica a la administración como “la autoridad común que ejecuta las leyes de interés general que se estatuyen sobre las relaciones necesarias de cada administrado con la sociedad, y de la sociedad con cada uno de ellos [...]” (p.2).

Antes lo antes plasmado, la administración pública tiene su esencia en la actividad social, y en este sentido, el orden jurídico no instaura a la sociedad ni a la misma administración; esto se explica en las mismas iniciativas en cuanto a la reducción del exceso de normativa legal y la generación de instrumentos a partir de la ideas del marketing para la prestación de servicios de calidad. No obstante, se reconoce que, las leyes dan ese impulso principal en determinar la dirección de gobierno.

4. Los modelos históricos de la Administración Pública venezolana: un acercamiento hacia sus debilidades.

Desde lo estructural, puede advertirse que el Estado venezolano ha obtenido un progreso semejante al resto de países latinoamericanos, destacando que la organización política y administrativa desde sus inicios, ha perdurado bajo una estructura organizativa de naturaleza centralizada, la cual ha trascendido a algunos espacios de índole descentralizados, manifestación debida a las presiones derivadas de las distintas transformaciones, tanto en el campo económico como social. Esto, desde el mismo modelo de Estado establecido en la Carta Magna, da cuenta de la necesidad de la salida del viejo patrón administrativo, en procura del rescate de la gobernabilidad y, por ende, de espacios de mayor inclusión ciudadana.

Ahora bien, la organización administrativa del Estado desde sus ideas preliminares, se

ha abocado a la construcción de espacios para la reflexión y cooperación ciudadana; de tal suerte que, bajo dicha organización se ha contribuido en la construcción de modelos orientados a la participación de la población venezolana en beneficio de los intereses colectivos; lo que implica a la vez, la construcción de una dimensión pública en la que los ciudadanos den significado y sentidos a sus acciones y se compartan los sistemas de creencias con respecto a los poderes públicos, la sociedad y sus deberes y derechos.

En este sentido, Córdova (2006) destaca tres modelos de administración pública; el primero, expresado en un esquema burocrático-populista centralizado, siendo éste de naturaleza rentista y con grandes beneficios socioeconómicos, que permitió la estrecha vinculación del aparato público con la economía. Bajo este esquema existía una centralización política administrativa caracterizado por procesos de índole burocrático. El segundo modelo se corresponde con el de tipo descentralizado, en el cual se adecua la administración del Estado a las nuevas corrientes del pensamiento gerencia y económico; ello en respuesta al Estado burocrático populista centralizado. Y, por último, se instaura un modelo burocrático populista militar, el cual responde a todas las transformaciones que apuntan a la expansión del aparato público, vinculado con la concepción de descentralización desconcentrada basado en el mejor modelo rentista de la época, el cual impulsó la política fiscal y tributaria obteniendo los mejores niveles de recaudación.

Sin embargo, a pesar de estos escenarios asociados a la gestión pública, es ineludible puntualizar que la Administración Pública venezolana indistintamente de sus cambios representativos, ha mantenido aún ciertas debilidades latentes. Al respecto, Brewer (s/f) destaca cinco aspectos a considerar como problemas en la gestión pública: la centralización nacional, la concentración administrativa, los problemas de integración sectorial, los problemas de integración funcional y los problemas de la gestión administrativa.

Según el precitado autor, en la centralización administrativa se evidencia que,

En efecto no sólo hay una excesiva centralización política a nivel nacional, sino que esta centralización también se refleja en materia administrativa, pues se ha concentrado en el centro y en la Administración Nacional todo el poder político, todo el poder administrativo y todo el poder jurídico de la Nación (p.167)

Concretamente, en la práctica legislativa y administrativa, aún existe en muchos procesos, la tendencia centralizadora y el paternalismo, lo cual ha conducido a la poca participación de los ciudadanos que conforman los Estados y los Municipios. De tal manera que, los ciudadanos sólo reciben sin intervenir en lo legislativo y administrativo, y a pesar de que en la actualidad cada Estado cuenta con un Consejo Legislativo que los representa, muchos aspectos quedan a potestad del Ejecutivo Nacional. En este orden de ideas, Brewer (s/f) indica que “esta situación ha conducido a una excesiva dependencia de los Estados y Municipios respecto al Poder Central, tanto desde el punto de vista financiero, como del administrativo, con otra consecuencia: el debilitamiento progresivo de la Administración Estatal y la Administración Municipal” (p.171).

Es de notar entonces, que por cultura administrativa, los procesos públicos en los entes descentralizados ubicados en los distintos Estados y municipalidades, reflejan un mismo prospecto en cuanto al desempeño de funciones que deben ser ejecutadas por parte de sus integrantes, en virtud de que los mismos carecen de autonomía y se guían en un Plan de la Nación, el cual de alguna manera, somete a la alienación por parte de los líderes de cada región, confirmándose aún más el acoplamiento obligatorio de medidas económicas y políticas centralizadas.

5. El ambiente de la Administración Pública venezolana como centro de la procrastinación

Siguiendo el mismo orden de ideas, la Administración Pública venezolana reúne sus poderes administrativos en el Ejecutivo Nacional, por lo que esta concentración administrativa, trae ciertos resultados como lo es la excesiva lentitud administrativa de los procesos que integra el sector público, en función de la toma de decisiones, que de una u otra forma afecta a los poderes Estatales y Municipales. En este sentido, Brewer (S/F) resalta que, “de allí la gran tragedia del ciudadano común al enfrentar la Administración: la ausencia de decisión.” (p. 176).

Así pues, todos los procesos que integran este sector presentan una particularidad que engloba la burocracia funcional pública, en la cual los servidores o funcionarios públicos no le otorgan importancia al cumplimiento de metas en el tiempo oportuno, por lo cual el término “Procrastinar” tiene una relación muy considerable con este tipo de trabajador en virtud a sus características innatas.

En lo anterior sobresale el término procrastinación, el cual según Alvares (2010, citado por Atalaya y García, 2019),

Se ha convertido en un fenómeno típico en nuestra sociedad, cuya actividad de posponer tareas es un acto irresponsable del sujeto. Éste actuar puede ser voluntario o involuntario que genera severas consecuencias, se inicia en la adolescencia y se establece en la edad adulta perjudicando su desempeño académico y laboral (p.364).

De tal manera que, el aplazamiento de compromisos de forma voluntaria trae consigo la consideración de aquellos aspectos negativos que esta decisión acarrea directamente en la práctica de valores; dicho de otro modo, la consecuencia de evitar realizar una tarea en tiempo oportuno.

Así entonces, los individuos procrastinadores son seres perezosos e irresponsables a la hora de realizar tareas en un tiempo estimado. Siguiendo esta ruta de análisis, García (2019) plantea el corolario, en tanto considerar que,

La procrastinación consiste en la tendencia generalizada a aplazar el inicio y/o finalización de tareas planificadas para ser realizadas en un tiempo determinado. Tal tendencia a la postergación suele acompañarse de malestar subjetivo y no sólo en una cuestión de baja responsabilidad y gestión del tiempo, sino que supone un verdadero problema de auto-regulación a nivel cognitivo, afectivo y conductual (p. 44).

En contraste con lo anterior, para otros autores como Riva (2006, citado por Atalaya y García, 2019) la procrastinación “se desarrolla porque las personas prefieren realizar actividades que les generen resultados satisfactorios a corto plazo en lugar de aquellas que impliquen efectos positivos a largo plazo” (p.364).

Por tanto, al asociar este término en las organizaciones que integra la Administración Pública venezolana, las mismas se ven en la obligación de crear escenarios dinámicos que permitan adaptarse a las nuevas realidades y así lograr de manera eficiente y eficaz un adecuado diseño organizacional.

En torno a lo que se viene exponiendo, Ostoich, (2019) afirma que, “uno de los problemas más comunes en la organización del trabajo y que tiene relación directa con el comportamiento organizacional se refiere a la distribución y disposición del tiempo por parte de sus trabajadores [...]” (p.167)

Y, por tanto, como ser social, el hombre permanece en constante disputa por el tiempo implementado y, en la generalidad de los casos, los individuos siempre ponen en manifiesto no contar con tiempo laboral adecuado, por no saberlo administrar. Al respecto, Ostoich, (2019) revela que “el análisis del tiempo laboral es un deber de carácter obligatorio para los administradores realmente eficientes” (p.169).

Así pues, el rol de jefes y/o administradores, cumple un papel trascendental en las organizaciones en lo que se refiere a la administración del tiempo, en tanto el desarrollo de estrategias óptimas que contribuyan eficientemente al logro de los objetivos. En este sentido, es de vital importancia que los Gerentes y Máximas Autoridades se adapten a este tipo de fenómeno organizacional que es muy activo en la Administración Pública.

En torno a la figura de procrastinador, Chan (2011, citado en Ostoich (2019) resalta dos tipos de procrastinador muy claros de descifrar: “El procrastinador ocasional, quien es dinámico y depende de este proceso de interacción entre el individuo con su entorno y tarea específica, y el procrastinador cotidiano, quien sigue un patrón de comportamiento de aplazamiento frente a muchas situaciones” (p.170).

En este espacio de reflexión, se refuerza que muchos conceptos de este constructo se direccionan específicamente al mal manejo del tiempo, motivado a que se evitan actividades que ameritan mayor esfuerzo y son sustituidas por las menos complicadas y más fáciles para su ejecución; no obstante, no se deben desvincular otros factores que pueden afectar y llegar a resultados no deseados para cualquier organización, los cuales pudieran estar relacionados tal como lo plantea Ostoich (2019), y que en muchos casos son netamente subjetivos de acuerdo a los niveles de “placer” antes que el “dolor”; interesante introspección que caracterizan a los seres procrastinadores como evasores de compromisos.

Por su parte, Hernández y García (2018) distinguen con base en diversos autores, las razones para procrastinar, “[...] en cinco categorías: atracción por la tarea; amor al trabajo; incertidumbre sobre la tarea; el miedo al fracaso en la tarea y el perfeccionismo, que a su vez engloba la generación de expectativas pocos realistas y rígidas sobre la perfección del trabajo” (p.222).

Es el caso en la Administración Pública venezolana, que por cultura pueden sobreestimar las capacidades habituales

de los funcionarios que la conforman, en cuanto a cualquier actividad encomendada, estando este particularmente representado por el personal directivo, su lema pudiera estar orientado a “solucionar y arreglar posteriormente”, afectando significativamente los resultados de su gestión, en virtud a que no fue implementado adecuadamente el tiempo para el cumplimiento de metas. Así pues, no se puede excluir el papel que cumplen los trabajadores subordinados del sector público, los cuales en muchas ocasiones reflejan conductas enmarcadas por cultura o, simplemente, porque ya este constructo de “procrastinador” está instaurado en el día a día de los procesos administrativos de la organización.

Igualmente, Hernández y García (2018) traen a colación elementos que pueden conllevar a que los miembros de una organización procrastinen, estando entre los más representativos, el bajo rendimiento del trabajador, la poca administración del tiempo y la escasa planificación; elementos que, al llevarlos a la práctica administrativa pública, representan un alto porcentaje en tanto los procesos que se desarrollan en la misma.

En un contexto distinto, Ostoich (2019), plantea que,

Otros estudios también han mostrado que algunas personas que procrastinan lo hacen de forma intencional experimentando como emocionante o un desafío esa presión de entregar una tarea que tiene fecha límite, ya que sienten que trabajan mejor bajo la condición de presión queriendo verdaderamente realizar lo que tiene que hacer” (p. 174).

Ahora bien, al observar las conductas de los individuos que forman parte de la Administración Pública venezolana como servidores o funcionarios, se inclina la existencia de procrastinación en todos sus aspectos, como consecuencia de sus procesos burocráticos netamente centralistas, pues aun cuando se instauren programas descentralizadores abocados al desarrollo de proyectos sectoriales, regionales o municipales, siempre va a

existir el entramado de la ejecución de las actividades con base en un Plan de la Nación, el cual es fundamentalmente elaborado y orientado por el Ejecutivo Nacional. Y, precisamente en este contexto o situación, resulta relevante lo señalado por Ostoich (2019), la cual argumenta que,

[...] es el mismo sistema que los induce a procrastinar: La desmotivación de recompensas salariales es punto importante para estos funcionarios en sus conductas; la exigencia de muchas responsabilidades que se descargan en un sólo funcionario muchas veces no alcanzándole su tiempo para cumplir las mismas; el cambio continuo en las tareas asignadas, donde se exige sustituir unas tareas consideradas importantes por otras llamadas urgentes y el sinnúmero de legislaciones que marcan plazos a sus actividades creando la tendencia de resolver un asunto cuando el plazo legal para hacerlo está a punto de expirar [...] (p. 185).

Es por esta razón que, la Administración Pública venezolana está en la obligación de aplicar estrategias divergentes a las actuales, bajo las cuales los individuos se sientan seres productivos e interesados en innovar y crear el sentido de pertenencia institucional, que les permita mitigar estos aspectos negativos de la procrastinación, y la apliquen para atender procesos con base en la auténtica jerarquía de lo importante, sin separarse de las metas propuestas en su plan operativo anual.

6. La gestión en la Administración Pública Venezolana: una aproximación basada en las necesidades de organizar

Ante todo, lo antes referido, es de vital importancia desligarse de los modelos de gestión obsoletos, los cuales han provocado conductas no adecuadas al logro de los objetivos en el marco de la Administración Pública venezolana. Si bien, es cierto que, en los últimos años de trascendencia, dicha administración se ha inclinado a una descentralización funcional representativa, aún cuenta con modelos que impiden esa

prosecución establecida.

No obstante, Cordoba (2006) expone que, se ha establecido la aplicación de aspectos que han permitido la transformación administrativa en el sector público venezolano, permitiendo aún más la descentralización, destacando la creación de nuevas instancias organizacionales para la consecución de los procesos de forma eficiente, así como la participación ciudadana -implementada en la sociedad moderna- para motivar a los ciudadanos e integrantes de la Administración Pública a la planificación y ejecución de actividades generando escenarios de naturaleza participativa. Todo esto pues, involucrando la administración hacia un modelo de gobernanza en donde se destaque la participación civil en la ejecución de las políticas públicas, y, por ende, contar con ciudadanos complacidos por su participación en programas innovadores para el desarrollo del país.

Mantener este criterio de participación es de suma importancia, pues es fundamental para los trabajadores del sector público su incorporación en las políticas públicas de Estado, que a pesar de no significar el punto central de las presentes reflexiones, sí representa una variable a considerar para la motivación del personal, en función de mitigar el ser procrastinador, o utilizar esta conducta en pro del bienestar social en la organización pública a la cual pertenece.

Y, en armonía con esta intención, la Administración Pública venezolana está llamada a abocarse a la aplicación de la gestión del conocimiento creando escenarios modernos que contribuyan a la creación de tecnologías de la información que permitan minimizar procesos administrativos burocráticos por parte del personal, e involucrarlos en los aspectos innovadores para crear perfiles multifuncionales en el sector público venezolano.

7. La “Procasticacia” como un nuevo constructo de aplicación a la Administración

Pública Venezolana: ¿Una utopía o posible realidad?

Como se ha venido comentando, el ser procrastinador se puede relacionar con una conducta inadecuada relacionada con la “pereza” que los individuos aplican en el desarrollo de las actividades; sin embargo, no necesariamente – como también se dejó ver en apartados anteriores- se debe observar bajo ese escenario; ello, en tanto existen mecanismos conductuales que pueden coadyuvar a observar este término hacia un lado positivo. Al respecto, Perry (2012) plantea un tipo de procrastinación eficiente que puede ser aplicado en espacios sociales, llamado “procrastinación estructurada.” El referido autor revela que, se trata de “una estrategia asombrosa que he descubierto y que convierte a los procrastinadores en seres humanos efectivos, respetados y admirados por todo lo que logran hacer y por el buen uso del tiempo” (p.p. 15).

En este sentido, este tipo de procrastinación es considerado como el método de organización de actividades de acuerdo a su naturaleza, y es una adecuada explicación que descarta la descripción negativa de este término. No obstante, es fundamental delimitar que para que el individuo aplique este tipo de procrastinación, debe tener la capacidad de autoeficacia, la cual va a delimitar en su orden personal cuáles serán las tareas de mayor importancia para ser desarrolladas y, una vez culminadas estas, tomar las de mayor envergadura.

En atención a la procrastinación, Ostoich (2020) en su tesis y disertación doctoral plantea un nuevo constructo que hace sinergia con dos términos la “procrastiación” y la “autoeficacia” delimitado este en la “procrasticacia”, como concepción guiada a la obtención de resultados generados por la trascendencia del individuo hacia la felicidad. En tal sentido, un individuo feliz con su entorno y su interior, mantiene una trascendencia mitigada, y ese es el camino para el logro de objetivos como nueva tendencia organizacional.

Ahora bien, vista esta concepción

y aplicándola a los integrantes de la Administración Pública venezolana, existe un gran riesgo interesante a tomar, en virtud de las conductas común denominador fijadas por los individuos que la integran, las cuales están enmarcadas en modelos burocráticos y sin sentido de pertenencia institucional, que estigmatizan la aplicación de modelos eficientes para el logro de los objetivos organizacionales.

Es por ello, que los Gerentes y las Máximas Autoridades como líderes de las organizaciones públicas están llamados a asumir el compromiso de iniciar procesos de capacitación para trasladar esos conocimientos y prácticas a los subalternos de todas las dependencias, creando así organizaciones felices y en armonía, las cuales permitan su trascendencia a lo largo de las gestiones.

Por lo antes expuesto, este constructo no se visualiza como una utopía ante su posible materialización, pues es responsabilidad de los supervisores que todas las conductas ambiguas y burocráticas desaparezcan,

8. REFLEXIONES FINALES

Es ineludible que la procrastinación representa un constructo que se ha constituido en un fenómeno observable en la Administración Pública, evidenciado en una conducta asociada a la postergación en el cumplimiento de las tareas; acto que puede ser voluntario o involuntario, y que trae consigo consecuencias en tanto el desempeño laboral de sus funcionarios. Incluso, este aplazamiento de compromisos pudiera involucrar conductas contrarias a una sana práctica de valores.

No es menos cierto que, estas conductas de los funcionarios de la Administración Pública venezolana, se explica en la existencia de procrastinación como resultado de sus procesos burocráticos fundamentalmente centralistas. Pero, también es evidente el requerimiento emergente de crear escenarios dinámicos que permitan adaptarse a nuevas realidades en busca de un adecuado diseño organizacional que resulte eficiente y eficaz.

Y, ante la “procrastinación” se presenta un nuevo constructo: la “procrasticacia,” cuya concepción de Ostoich (2021) se orienta a la obtención de resultados que dan cuenta de la trascendencia del individuo hacia la felicidad considerándose ésta la nueva ruta al logro de objetivos organizacionales. En este sentido, tal como lo plantea la citada autora, la procrasticacia debe instalarse en las organizaciones como cultura de aprendizaje.

Por tanto, la trascendencia de la procrastinación a la procrasticacia lleva consigo la aplicación de estrategias de aprendizaje en el seno de la organización pública, relacionadas con la internalización de los valores, con la participación, el sentido de pertenencia y

dándole a cada trabajador la importancia debida en tanto pertenecer a la institución.

Se denota a lo largo de este recorrido analítico que, la procrastinación no se debe únicamente al inadecuado manejo del tiempo, sino a factores subjetivos que pueden ser transformados a través de la aplicación de estrategias organizacionales que contribuyan al buen desempeño de sus miembros.

Así entonces, ser procrasticaz, es un nuevo constructo que orientará a la Administración Pública venezolana, en la creación de espacios fomentadores de eficiencia a través de la gestión del conocimiento, influenciados por la autodeterminación de los servidores o funcionarios en el desarrollo de tareas. Y, por supuesto, considerando que la gestión debe involucrar la motivación de quienes conforman la Administración Pública, sustentada en la autoeficacia y la multidisciplinariedad para el logro de los objetivos organizacionales, más en estos tiempos de hipermodernidad.

compromiso en la solución de los conflictos y en la debida toma de decisiones, e igualmente, estrategias relativas a la administración del tiempo; todo en función del logro de los objetivos propuestos, lo cual redundaría en la felicidad proyectada en toda la estructura organizacional.

En definitiva, una de las formas para transitar de la procrastinación a la procrasticacia consiste en el abandono de conductas y modelos de gestión burocráticas; de allí, la materialización de este constructo no resulta una utopía, constituye una realidad imperante en las organizaciones públicas las cuales están llamadas a ser más dinámicas e innovadoras para enfrentar los efectos negativos de la procrastinación.

9. REFERENCIAS

- Atalaya, C y García, L. (2019). Procastinación: Revisión Teórica. *Revista de Investigación en Psicología*, Vol. 22, p.p. 363-368. [En línea]. Recuperado de: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/download/17435/14661/60798> [Consulta 2022, mayo 1].
- Baca, L. y otros (2000). *Léxico de la Política*. Editorial Fondo de Cultura Económica. [En línea]. Recuperado de: <http://www.omarguerrero.org/articulos/AdmonPublica.pdf> [Consulta 2022, Mayo 1].
- Brewer, Allan (s/f). *Capítulo Séptimos*. La Administración Pública y sus Problemas Actuales. [En línea]. Recuperado de: <http://acienpol.msinfo.info/bases/biblo/texto/L-317/A-09.pdf> [Consulta 2022, Mayo 1].
- Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y análisis cualitativo. *Revista Cinta Moebio*, N° 23, pp. 204-216. [En línea]. Recuperado de: <https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26081/27386>. [Consulta 2022, Julio 10].
- Córdova, E. (2006). Administración Pública en Venezuela: Aproximaciones a los cambios y transformaciones. *Revista de Ciencias Sociales*, 12 (3), p.p. 496-516 [En línea]. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/280/28014478007.pdf> [Consulta 2022, Mayo 1].
- Córdova, E. (2007). Los modelos de administración pública y espacios de participación ciudadana en Venezuela. *Revista Reflexión Política*, 9 (18), p.p. 100-116 [En línea]. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/110/11091809.pdf> [Consulta 2022, Mayo 10].
- Díaz, J. (2019). Procastinación: Una Revisión de su medida y sus Correlativos. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación*, 2 (51), p.p. 43-60. [En línea]. Recuperado de: <https://www.aidep.org/sites/default/files/2019-04/RIDEP51-Art4.pdf> [Consulta 2022, mayo 1].
- Espejel, J. (2014). Estado y administración pública: la búsqueda de una conciliación. *Revista Ciencia ergo sum*, 21 (2), p.p. 143-148. [En línea]. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/104/10431177006.pdf> [Consulta 2022, Mayo 1].
- Guerrero, O. (2000). *Administración Pública*. Léxico de Política, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- Universidad Nacional de México, UAM, FLACSO. [En línea]. Recuperado de: <http://www.omarguerrero.org/articulos/AdmonPublica.pdf> [Consulta 2022, Mayo 1].

- Hernández, R. y García T. (2018). Impacto de la procrastinación en la productividad del Gerente. *Revista Boletín Redipe*, 7 (11), p.p. 220-228. [En línea]. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6729072.pdf> [Consulta 2022, Junio 10].
- Jessop, B. (2014). *El Estado y Poder. Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, 19 (66), p.p. 19-35. [En línea]. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/279/27937089004.pdf> [Consulta 2022, Mayo 1].
- López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, XXI (4), pp. 167-179. [En línea]. Recuperado de: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>. [Consulta 2022, Julio 10].
- Mora, F. (2005). La concepción del Estado venezolano a la luz de la Constitución Nacional de 1999. *Revista Provincia*, N° 14, pp. 9-22. [En línea]. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/555/55501402.pdf> [Consulta 2022, junio 10].
- Ostoich, Grettel (2019). Manejo del Tiempo por el Procrastinador en las Organizaciones Occidentales Públicas Posmodernas: Caso de Estudio Inspectoría del Trabajo Del Estado Mérida. *Revista Sapienza Organizacional*, Año 6, N° 11, p.p. 166-199 [En línea]. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/5530/553066143008/html/> [Consulta 2022, mayo 1].
- Ostoich, Grettel (2020). Tesis Doctoral: El Ser humano hipermoderno entre la dimensión espacio-tiempo y la felicidad: Una vía a la procrastinación como cultura de aprendizaje. [En línea]. Recuperado de: <https://www.slideshare.net/GrettelOstoich1/tesis-doctoral-grettel-ostoichel-ser-humano-entre-la-dimension-del-espaciotiempo-y-la-felicidad-una-via-hacia-la-procrasticaciapdf>
- Ostoich, Grettel (2021). Disertación Doctoral: El Ser humano hipermoderno entre la dimensión espacio-tiempo y la felicidad: Una vía a la procrastinación como cultura de aprendizaje. [En línea]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=mfGz-cBMWm8>
- Perry, J. (2012). *La procrastinación eficiente*. España: Empresa Activa.